

**INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA  
A LOS SOCIOS DE TBS AGENCIA TÉCNICO  
MARÍTIMA TECNISEA C.LTDA.**

*En mi calidad de comisario, he examinado los Estados financieros de la compañía TBS Agencia Técnico Marítima Tecnisea C. Ltda., al 31 de diciembre del 2008, dejando expresada mi opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros en base a mis pruebas.*

*Mi examen se efectuó de acuerdo a normas de intervención de cuentas. El mismo que incluyó las pruebas para verificar la aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y las estimaciones importantes realizadas por la Gerencia General.*

*Cumpliendo por lo dispuesto por la Ley de Compañías, manifiesto que obtuve todas las informaciones necesarias para el desarrollo de mis funciones. La Contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ellas registradas, así como los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas, registros contables, los comprobantes de cuentas y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente, de la misma manera la conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorias.*

*TBS Agencia Técnico Marítima Tecnisea C. Ltda, cumplió su calidad de contribuyente especial, como agente de retención tanto del impuesto al valor agregado como de las retenciones en la fuente del impuesto a la renta, durante todo el ejercicio económico 2008.*

*En mi opinión los Estados financieros antes referidos presentan razonablemente la situación financiera de TBS Agencia Técnico Marítima Tecnisea C. Ltda., al 31 de diciembre del 2008, de conformidad a las Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas de Auditoría Generalmente aceptadas en el Ecuador.*

Guayaquil, ~~Marzo~~ 23 del 2009

  
ECON. LORENA PROAÑO M.  
COMISARIO

